



OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO (CECYTEM)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la normatividad gubernamental aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Responsabilidad de la Administración.

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Administración de la Entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.





Opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la normatividad gubernamental aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Portilla & Cía. Contadores Públicos, S.C.

C.P.C. J. Humberto Portilla Lujá

Base de preparación contable y utilización de este informe.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativa, a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Toluca, Estado de México.
11 de Marzo de 2015





DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los Estados Presupuestales (Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, el Estado de Endeudamiento Neto e Intereses de la Déuda) del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), al 31 de diciembre de 2014, están presentadas de acuerdo las disposiciones previstas en la normatividad gubernamental aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2014; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio en 2014; y las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014. La aseveración es responsabilidad de la administración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM). Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, las aseveraciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2014; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio en 2014; en la normatividad gubernamental aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

ATENTAMENTE

Portilla & Cía., Contadores Públicos, S.C.

C.P.C. J. Humberto Portilla Luja

Toluca, México, Marzo 11 de 2015.

